

ANEXO I

En caso de que un empleador requiera tomar vista del expediente, deberá comunicarse con la Delegación en cuya jurisdicción se encuentran los actuados administrativos, a fin de solicitar el envío de archivo con el expediente digitalizado a los fines de la toma de vista.

A tal fin la Delegación enviará el expediente digitalizado, a través de correo electrónico institucional, con aviso de lectura, para corroborar hora y fecha de lectura del correo electrónico remitido al empleador.

La toma de vista del expediente, o la solicitud de turnos por cualquiera de los medios establecidos, no interrumpe ni suspende el cómputo de los plazos procesales.

Si por cuestiones de imposibilidad de traslado, dadas restricciones a la circulación indicadas por las autoridades provinciales, nacionales o municipales impidiera la presentación física (mediante formato papel) del descargo y/o recurso, el empleador podrá enviarlo escaneado vía correo electrónico quedando el Registro formalmente notificado a partir de la recepción enviando aviso de lectura que determina la fecha y hora de presentación.

Se deberá tener en cuenta que los empleadores tienen: 15 días hábiles de recibida la notificación (Apertura de Sumario o Notificación de Deuda) para presentar un descargo, hasta las dos primeras del día siguiente; 15 días para la presentación de recursos de alzada por expedientes de Infracción; y 10 días para la presentación de recursos de revisión por expedientes de contribución.

El empleador enviará el descargo al correo electrónico de la Delegación, en un sólo archivo que contendrá el escrito fundado, acreditará personería con el poder en caso de corresponder y toda la prueba de la que intente valerse, en formato "pdf" adjunto, o bien en enlace alojado en la nube (tipo Drive o OneDrive). En el Asunto deberá indicar RECURSO o DESCARGO, CUIT, RAZÓN SOCIAL, NRO DE EXPTE y TIPO (Infracción o Contribución) Se detalla el listado de correos electrónicos, según la delegación donde tramite el expediente por el cual se presenta el descargo:

Delegación Buenos Aires Centro (La Plata): laplata@renatre.org.ar

Delegación Buenos Aires Norte (Junín): junin@renatre.org.ar

Delegación Buenos Aires Sur (Necochea): necochea@renatre.org.ar

Delegación Catamarca: catamarca@renatre.org.ar

Delegación Chaco: chaco@renatre.org.ar

Delegación Chubut: chubut@renatre.org.ar

Delegación Córdoba Norte (capital) cordoba@renatre.org.ar

Delegación Córdoba Sur (Rio Cuarto) riocuarto@renatre.org.ar

Delegación Corrientes: corrientes@renatre.org.ar



Delegación Entre Ríos: entrerios@renatre.org.ar

Delegación Formosa: formosa@renatre.org.ar

Delegación Jujuy: jujuy@renatre.org.ar

Delegación La Pampa: lapampa@renatre.org.ar

Delegación La Rioja: larioja@renatre.org.ar

Delegación Mendoza: mendoza@renatre.org.ar

Delegación Misiones: misiones@renatre.org.ar

Delegación Neuquén: neuquen@renatre.org.ar

Delegación Rio Negro: rionegro@renatre.org.ar

Delegación Salta: salta@renatre.org.ar

Delegación San Juan: sanjuan@renatre.org.ar

Delegación San Luis: sanluis@renatre.org.ar

Delegación Santa Cruz: santacruz@renatre.org.ar

Delegación Santa Fe Norte (Capital) santafe@renatre.org.ar

Delegación Santa Fe Sur (Rosario) rosario@renatre.org.ar

Delegación Santiago del Estero: santiagodelestero@renatre.org.ar

Delegación Tierra del Fuego: tierradelfuego@renatre.org.ar

Delegación Tucumán: tucuman@renatre.org.ar

Sede Central: descargos@renatre.org.ar



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

Número:			
Referencia: Anexos			

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.